GOBIERNO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
INFORME SEGUIMIENTO

INFORME DE SEGUIMIENTO: CC-227/2017
CC- 024/2019

ENTE: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
ÁREA AUDITADA: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaquepaque, O.P.D.**	RUBRO: **Seguimiento**

Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco **Director General del Sistema para el Desarrollo Integral** **De la Familia del Municipio de Tlaquepaque, O.P.D.** P R E S E N T E.	**OFICIO No. CC-096/2019** Fecha: 20 de marzo de 2019

En relación con la orden de auditoría No. CC-042B/2017, informo que se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de observaciones cuyos avances fueron comentados con los funcionarios de mandos medios responsables de atenderlas, del análisis a los documentos que presentaron como soporte documental y que fue proporcionado al auditor, se constató que las recomendaciones fueron atendidas. Se adjunta al presente la correspondiente cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Gobierno de TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA

2:30.
DIF TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2018-2021 RECIBIDO
13 JUN 2019
Mayra G
DIRECCIÓN

Recibí 2 juegos
Uno para Dirección
Uno para Patronato

c.c.p. Patronato del Sistema DIF Tlaquepaque
c.c.p. Archivo
FRRF/cgs

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
AREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja No.	1 de 4
Número de auditoría	CC-042B/2017
Número de observación	1
Monto fiscalizable	$48'734.171.66
Monto fiscalizado	$25´227.478.27
Monto por aclarar	$0.00

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2017

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

Observación	Situación Actual
Título Seguimiento a observaciones del primer y segundo trimestre (primer semestre). **Recomendación** **Correctivas:** La Dirección General deberá coordinar con los responsables de los procesos las siguientes acciones: 1.- Las cuentas públicas mensuales y la del primer semestre no fueron presentadas en tiempo. 2.- De la documentación presentada se encontraron las siguientes observaciones: 2.1 No fue proporcionado: - Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa, económica y funcional-programática, por los meses de enero a junio. - Pólizas de diario 001, 002, 56, 57, 68, 71 al 82 del mes de enero; escaneo de pólizas (ingresos, egresos, diario) por los meses de febrero a junio. - Notas a los Estados Financieros de memoria y de gestión administrativa por los meses de enero a junio. - Relación de bienes que componen su patrimonio (información adicional) por los meses de enero a junio.	**Seguimiento** **Correctivas:** La Dirección General coordinó con los responsables de los procesos las siguientes acciones: 1.- La presentación de las cuentas públicas ante esta contraloría Ciudadana fue: - Enero el 25 de mayo del 2017. - Febrero, marzo y abril el 20 de junio del 2017. - Mayo y junio el 20 de julio del 2017 El ente mediante oficio DG/382/2017, señaló que a partir de la observación el compromiso es entregar en tiempo y forma la documentación requerida por el Órgano de Control Interno. **(Atendió con la información presentada).** 2.- De la documentación presentada se encontraron las siguientes observaciones: 2.1 No fue proporcionado: - Presentó los Estados Analíticos del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa, económica y funcional-programática, por los meses de enero a junio. **(Atendió con la información presentada).**

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2017

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

- No presentó las Actas de Patronato donde se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2017, así como el Presupuesto modificado del ejercicio en mención.

2.2 Con relación a los Estados Financieros presentados, se encontró que:

- El monto determinado en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de cada período del Estado de Actividades, no es el mismo que muestra el Estado de Situación Financiera; en los meses de febrero a junio.

- El Total del Pasivo en el Estado de situación Financiera, no coincide con el Total de Deuda y Otros Pasivos que se muestra en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; en el mes de enero.

- Los saldos de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio (Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores) del Estado de Variación en la Hacienda Pública, no son iguales a los que se muestran en el Estado de Situación Financiera; en los meses de enero a junio.

- El saldo del rubro de efectivo y equivalentes del Estado de Cambios en la Situación Financiera no coincide con el que muestra el Estado de Flujos de Efectivo en el importe de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo; en el mes de enero.

- El monto determinado en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de cada período del Estado de Actividades, no es el mismo que muestra el Estado de Variación en la Hacienda Pública; en los meses de enero a junio.

- Presentó el escaneo de las pólizas de diario 001, 002, 56, 57, 68, 71 al 82 del mes de enero y de ingresos, egresos, diario por los meses de febrero a junio. **(Atendió con la información presentada).**

- Presentó las Notas a los Estados Financieros de memoria y de gestión administrativa por los meses de enero a junio. **(Atendió con la información presentada).**

- Presentó la Relación de bienes que componen su patrimonio (información adicional) por los meses de enero a junio. **(Atendió con la información presentada).**

- Presentó Acta del Patronato de la cuarta sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2016, en donde se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos para el año del 2017; así como. Acta de la sexta sesión extraordinaria del 07 de septiembre de 2018 en donde aprueba el presupuesto modificado. **(Atendió con la información presentada).**

2.2 Con relación a los Estados Financieros presentados, se encontró que:

- Presentó los estados financieros (Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo) por los meses con inconsistencias. **(Atendió con la información presentada).**

L.C.P. Cuauhtémoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Hoja No.	3 de 4
Número de auditoría	CC-042B/2017
Número de observación	1
Monto fiscalizable	$48'734,171.66
Monto fiscalizado	$25'227,478.27
Monto por aclarar	$0.00

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2017

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

2.3 Falta la firma de la Directora General y del Subdirector del DIF en las Notas al Estado de Situación Financiera por los meses de enero a junio del 2017; además, que se encuentra un error en el importe con letra del rubro de Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes en el mes de junio. 2.4 Del examen a las pólizas de ingresos, egresos y diario del mes de enero, se halló que se tiene errores de control administrativo como: a) No existe congruencia y consistencia en el registro de las operaciones en pólizas. • Hay soporte documental que se debe registrar en póliza de ingreso y se realizó en póliza de diario. • Registró soporte documental en póliza de diario y éste se debe registrar en póliza de egresos. • Fueron contabilizados en pólizas de egresos operaciones en las que no se emitió pago mediante cheque las cuales debieron registrarse en pólizas de diario. b) Falta de soporte documental y verificación de comprobantes fiscales digitales. c) No se realizan depreciaciones de bienes muebles. d) El pago de nómina no cumple cabalmente con las disposiciones fiscales (timbrado).	2.3 Entregó escrito donde menciona que las autoridades si son enteradas de los estados financieros y presupuestales y debido a los tiempos de entrega de la información ante la Contraloría Ciudadana se incumplió con las firmas en las Notas. Se constató por parte del auditor la corrección del error en el importe con letra del rubro de Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes en el mes de junio. **(Atendió con la información presentada).** 2.4 Del examen a las pólizas de ingresos, egresos y diario del mes de enero, se halló que se tiene errores de control administrativo como: a) Entregó escritos aclaratorios en donde menciona el porqué se registran este tipo de movimientos contables en las diferentes palizas. **(Atendió con la información presentada).** b) Presentó escritos aclaratorios y soporte documental que ampara la observación. **(Atendió con la información presentada).** c) Mencionó que se están realizando depreciaciones de los bienes muebles a partir de enero de 2018. **(Atendió con la información presentada).** d) Presentó un archivo digital que ampara la realización del timbrado, mismo que presenta: el nombre de cada empleado fecha, folio, periodo de pago emisor, folio fiscal, etc. **(Atendió con la información presentada).**

L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
AREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja No.	4 de 4
Número de auditoría	CC-042B/2017
Número de observación	1
Monto fiscalizable	$48'734,171.66
Monto fiscalizado	$25'227,478.27
Monto por aclarar	$0.00

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2017

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

Preventivas:

La Dirección General, con el propósito de evitar la reincidencia de lo observado, deberá reforzar los mecanismos de control interno que incluya normar los requisitos mínimos para:

1.- Incrementar y dejar evidencia de la supervisión de los mandos responsables en el ejercicio del gasto, que se cumpla con la normatividad establecida.

2.- Elaborar manuales internos de control que coadyuven a realizar las funciones administrativas y contables, con el propósito de que éstas se realicen en orden y con ello evitar:

- Registros en pólizas contables indebidas.
- La no justificación del gasto.
- Incumplir con la normativa que le es aplicable.

Preventivas:

1.- Presentó oficio/circular DG/293/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017, donde se señala que todas las facturas y pagos realizados deberán ser previamente firmados de elaborado, revisado y autorizado por el personal correspondiente, Área Administrativa, Contraloría, Contabilidad, Sub Dirección y Dirección General; además, se observó supervisión por parte del Contralor y Sub-director a partir del 2018. **(Atendió con la información presentada).**

2.- Presentó Acta de la tercera sesión extraordinaria del Patronato de fecha del 02 de octubre de 2017, en donde se aprueba el Manual de Control Interno, el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios. **(Atendió con la información presentada).**

Con base en lo anterior, las medidas correctivas y preventivas se consideran solventadas.

Responsable(s) de la atención de acciones correctivas y preventivas:

Nombre: Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco
Cargo: Director General del Sistema DIF Tlaquepaque

DIF TLAQUEPAQUE
Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco
Director General del Sistema
DIF Tlaquepaque

Firma: 13-06-19

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

Gobierno de TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA

Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
AREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja No.	1 de 6
Número de auditoría	CC-042B/2017
Número de observación	2
Monto fiscalizable	$52´956,091.81
Monto fiscalizado	$47´869,606.150
Monto por aclarar	$ 0.00

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2017

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	Rubro: **Seguimiento**
Área a auditada: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	

Observación	Situación Actual
Título Seguimiento a observaciones del tercer trimestre. **Recomendación** **Correctivas:** La Dirección General deberá coordinar con los responsables de los procesos las siguientes acciones: 1.- Las cuentas públicas mensuales del mes de agosto y septiembre fueron presentadas extemporáneamente ante esta Contraloría Ciudadana. 2.- De la documentación presentada por los meses de julio a septiembre, se encontraron las siguientes observaciones: a) No fue proporcionado: I.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, Económica y Funcional – Programática. II.- Notas a los Estados Financieros de memoria y de gestión administrativa. III.- Relación de bienes que componen su patrimonio (información adicional). IV.- Las Actas de Patronato donde se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado.	**Seguimiento** **Correctivas:** La Dirección General coordinó con los responsables de los procesos las siguientes acciones: 1.- La presentación de las cuentas públicas ante esta contraloría Ciudadana fue: - Agosto el 19 de septiembre del 2017. - Septiembre el 17 de octubre del 2017 El ente mediante oficio DG/382/2017, señaló que a partir de la observación el compromiso es entregar en tiempo y forma la documentación requerida por el Órgano de Control Interno. **(Atendió con la información presentada).** 2.- De la documentación presentada por los meses de julio a septiembre, se encontraron las siguientes observaciones: a) No fue proporcionado: I.- Presentó los Estados Analíticos del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, Económica y Funcional – Programática. **(Atendió con la información presentada).** II.- Exhibió las notas de memoria y de gestión administrativa por el tercer trimestre de 2017. **(Atendió con la información presentada).** III.- Presentó la Relación de bienes que componen su patrimonio (información adicional). **(Atendió con la información presentada).**

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditada: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

V.- Escaneo de pólizas (ingresos, egresos, diario).

b) Con relación a los Estados Financieros, se encontró que:

I.- El monto determinado en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de cada periodo del Estado de Actividades, no es el mismo que se muestran en el Estado de Situación Financiera; en los meses de julio a septiembre.

II.- Los saldos de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio (Total Hacienda Pública/Patrimonio, Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores) del Estado de Variación en la Hacienda Pública, no son iguales a los que se muestran en el Estado de Situación Financiera; en los meses de julio a septiembre.

III.- El monto determinado en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de cada periodo del Estado de Actividades, no es el mismo que muestra el Estado de Variación en la Hacienda Pública; en los meses de julio a septiembre.

IV.- Existe diferencia entre las cifras del Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera; no se proporcionó el Estado de Situación Financiera Comparativo (falta el ejercicio 2016); esto en el mes de agosto.

Los Estados Financieros no cumplen con los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera.

a) Las notas de desglose presentan los siguientes errores:

IV.- Presentó actas del patronato de la primera, segunda, tercera y cuarta sesión ordinaria; así como las extraordinarias realizadas en enero, abril, mayo, agosto, septiembre (presupuesto modificado) y octubre. **(Atendió con la información presentada).**

V.- Presentó el Escaneo de pólizas de febrero a noviembre del 2017 en el oficio DG/19/2018 de fecha 12 de enero de 2018). **(Atendió con la información presentada).**

b) Con relación a los Estados Financieros, se encontró que:

- Presentó corregidos los estados financieros (Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera) por los meses con inconsistencias. **(Atendió con la información presentada).**

Los Estados Financieros no cumplen con los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera.

a) Las notas de desglose presentan los siguientes errores:

I y II.- Presentó las correcciones en las notas de desglose de julio, agosto y septiembre. **(Atendió con la información presentada).**

III.- Mediante oficio DG/382/2017, señaló que a partir de la cuenta pública de noviembre se agregarán las firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a los documentos. Posteriormente entregó escrito donde menciona que las autoridades si son enteradas de los estados financieros y presupuestales y debido a los tiempos de entrega de la información ante la Contraloría Ciudadana se incumplió con las firmas en las Notas. **(Atendió con la información presentada).**

L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís Auditor	Lic. Francisco Roberto Riverón Flores Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera	L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes Contralor Municipal

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2017

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditada: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

I.- En el importe con letra de los meses de julio, agosto y septiembre.

II.- El rubro de Efectivo y Equivalentes en su segundo párrafo, presenta error en el saldo e importe con letra; lo correcto es $4'695,104.37.

III.- Al pie del documento falta la firma de la Directora General y del Subdirector del DIF, en los meses de julio a septiembre.

3.- Respecto al Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer semestre del 2017, se realizó:

a) Un análisis al reporte de Flujo Contable del Ingreso y Egreso, encontrando que:

I.- No presenta el importe de la cuenta de Otros Ingresos y Beneficios varios por la cantidad de $585,047.48.

II.- No muestra el importe de la cuenta de Otras Aplicaciones de Operación por la cantidad de $127,619.58.

b) Un comparativo con los datos asentados en los Estados de Actividades presentados en esta Contraloría Ciudadana por el periodo de enero a junio, encontrando:

I.- Que el reporte de Flujo Contable del Ingreso y Egreso, en el rubro de egresos presenta una diferencia de $6,999.71 en la cuenta de Servicios Personales y de $-236.04 en la de Servicios Generales.

c) Un comparativo con los datos asentados en los Estados de Flujos de Efectivo presentados esta Contraloría Ciudadana por el periodo enero a junio, encontrando:

3.- Respecto al Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer semestre del 2017, se realizó:

a) Un análisis al reporte de Flujo Contable del Ingreso y Egreso, encontrando que:

I y II.- En oficio DG/382/2017 aclaró y presentó la conciliación presupuestal de ingreso e egresos donde se contemplan las diferencias. **(Atendió con la información presentada).**

b) Un comparativo con los datos asentados en los Estados de Actividades presentados en esta Contraloría Ciudadana por el periodo de enero a junio, encontrando:

I.- Mediante oficio DG/382/2017 presentó el Estado de Actividades y el reporte de Flujo Contable del Ingreso y Egreso, donde señala que no existe diferencia entre ambos. **(Atendió con la información presentada).**

c) Un comparativo con los datos asentados en los Estados de Flujos de Efectivo presentados esta Contraloría Ciudadana por el periodo enero a junio, encontrando:

I.- Mediante el oficio DG/382/2017, señaló que se emitió el Estado de Flujos de Efectivo para el periodo enero – junio con fecha 22/11/2017 y no se encontró diferencia en el capítulo de Servicios Generales como lo muestra las imágenes que se anexan tanto del Flujo de Efectivo como con el flujo Contable de los Ingresos y Egresos.
El importe del Estado de Flujos de Efectivo nos establece que el importe en el capítulo Servicios Generales es de $2'807,239.85, mientras que en el Flujo Contable el importe del mismo rubro es de $2'807,240. Descartándose diferencias en los reportes.

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís Auditor	Lic. Francisco Roberto Riverón Flores Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera	L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes Contralor Municipal

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditada: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

I.- El reporte de Flujo Contable del Ingreso y Egreso, en el rubro de egresos presenta una diferencia de -$3,638.04 en la cuenta de servicios generales.

d) Un cotejo a la copia del acuse de recibido del oficio DG/292/2017 de entrega del informe ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, determinando que el mismo no presenta evidencia de recepción por parte de la dependencia antes citada.

Además, se encontró que:

a) El avance de gestión financiera fue presentado extemporáneamente ante esta Contraloría Ciudadana.

b) No se puede emitir una opinión de la razonabilidad de la cifra que muestran en el reporte del Primer Avance de Gestión Financiera, en virtud de que no ha presentado ante esta Contraloría Ciudadana el Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional – Programática y/o Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.

4.- Se investigó en la página electrónica del DIF Tlaquepaque en el apartado de Transparencia del artículo 8 Información Fundamental – General, capítulo V, de la Información Financiera, Patrimonial y Administrativa, que comprende, inciso n) Las Cuentas Públicas, las Auditorías internas y externas, así como, los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; encontrando:

a) Que no se ha cumplido con este ordenamiento, debido a que la última cuenta que se aparece en la pantalla es la del 2013, y que al momento de abrirla aparece la leyenda que dice "esta página no existe".

Revisando con el documento que se envió en el mes de junio, efectivamente existe una diferencia por tal cantidad, sin embargo, lo que sucedió es que se detectó un registro incorrecto y se corrigió, posterior al envío del reporte a la Contraloría Ciudadana. **(Atendió con la información presentada).**

d) En el oficio DG/382/2017 anexó copia del oficio DG/292/2017, con acuse de recibido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con fecha 26 de septiembre de 2017 a las 14:14. **(Atendió con la información presentada).**

Además, se encontró que:

a) En el oficio DG/382/2017 mencionó que efectivamente se entregó el Informe de Avance de Gestión Financiera de forma extemporánea y expone las circunstancia del porque del atraso; comprometiéndose a que no volverá a suceder. **(Atendió con la información presentada).**

b) Mediante oficio DG/382/2017, señaló que se enviará en respuesta a estas observaciones, el presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional – Programática y el presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa del periodo enero a junio de 2017; dicha información se tiene en el sistema contable. **(Atendió con la información presentada).**

4.- Se investigó en la página electrónica del DIF Tlaquepaque en el apartado de Transparencia del artículo 8 Información Fundamental – General, capítulo V, de la Información Financiera, Patrimonial y Administrativa, que comprende, inciso n) Las Cuentas Públicas, las Auditorías internas y externas, así como, los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; encontrando:

L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís Auditor	Lic. Francisco Roberto Riverón Flores Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera	L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes Contralor Municipal

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2017

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditada: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

5.- No se ha implementado en su totalidad programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono a cuenta de los beneficiarios; de conformidad al artículo 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.- No se ha recibido en esta Contraloría Ciudadana el informe sobre las acciones llevadas a cabo por el organismo auditado, respecto a solventar los resultados de la auditoría del primer y segundo trimestre (primer semestre) de la cuenta pública del ejercicio 2017; mismas que fueron realizadas vía correo institucional a través del documento con folio 436, al cual fue adjuntado el oficio CC-186/2017 de fecha primero de agosto y por segunda ocasión se le informó del vencimiento para solventar dichos resultados mediante el oficio CC-227/2017 de fecha 24 de agosto del presente año.

Preventivas:

La Dirección General con el propósito de evitar reincidencia de lo observado deberá reforzar los mecanismos de control interno que incluya normar los requisitos mínimos para:

1.- Realizar el registro de las operaciones y generación de informes en tiempo, forma y en apego a la normativa.

2.- Para efectos de la revisión se requiere anexe digitalmente un plan de cuentas, movimientos auxiliares de cada cuenta, balanza de comprobación, conciliaciones y estados de cuenta bancarios, actas del Patronato y del Comité de Adquisiciones, padrón de proveedores, plantilla y contratos del personal, presupuestos de egresos por Clasificación Funcional – Programática y/o Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa; lo anterior por el periodo enero – septiembre del presente ejercicio.

3.- Cumplir con las obligaciones que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene el ente auditado.

a) Se realizó una verificación ocular al 31 de agosto de 2018 por parte del auditor en la página de transparencia del DIF Tlaquepaque, constatando que se encuentran publicadas las cuentas públicas del 2014, 2015, 2016 y 2017. **(Atendió con la información presentada).**

5.- Mediante oficio No. DG/382/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017, informó que a partir de la recepción de este documento, se realizará un escrito a todas las áreas ejecutoras del gasto, para que todas las adquisiciones se realicen a través de transferencias de forma electrónica en concordancia con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; aunado a esto se tiene envío de circular 02 de fecha 18 de abril de 2018, en donde se señala que se realizaran los pagos de gastos mediante transferencia bancaria. **(Atendió con la información presentada).**

6.- Mediante oficio No. DG/382/2017, informó que revisando lo concerniente al seguimiento a las observaciones, efectivamente el documento con folio 436, se recibió en este Organismo, como puede apreciarse en la imagen anexa, con fecha 2 de agosto de 2017. Con relación al oficio CC-227/2017 no existe evidencia de haberse recibido en este Organismo, por lo que se solicita envíen el documento en físico.
Sin embargo, éste documento no fue turnado al área de Contabilidad para realizar la contestación a las observaciones y sugerencias que se encuentran contenidas en el documento.
Razón por la que no se le dio seguimiento y contestación en tiempo y forma a cada uno de los puntos establecidos en el mismo.
Por lo que se solicita que para solventar las observaciones se otorgue un plazo extraordinario de 10 días hábiles para contestarlas. Fueron solventadas en su totalidad en 2019. **(Atendió con la información presentada).**

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2017

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditada: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

Preventivas:

Se reforzaron los mecanismos de control interno como sigue:

1.- Mediante oficio No. DG/382/2017 informó que se considerará la recomendación para realizar el registro de operaciones, así como la generación de los informes correspondientes, cumpliendo con los requisitos de tiempo, forma y en apego a la normatividad establecida. **(Atendió con la información presentada).**

2.- Mediante oficio No. DG/382/2017 informó que se anexará en la información del mes de noviembre el plan de cuentas, movimientos auxiliares por cuenta, balanza de comprobación, estados de cuenta bancarios, actas del patronato y del comité de adquisiciones, padrón de proveedores, plantilla y contratos del personal. Presupuesto de Egresos por Clasificador Funcional, por Clasificación Administrativa, por el periodo enero – septiembre. **(Atendió con la información presentada).**

3.- Mediante oficio No. DG/382/2017 señaló que se actualizará y verificará que las ligas para visualizar cada punto de la página de Transparencia funcionen de forma correcta y permitan ver los datos que corresponden a cada artículo y fracción. **(Atendió con la información presentada).**

Con base en lo anterior, las medidas correctivas y preventivas se consideran solventadas.

Responsable(s) de la atención de acciones correctivas y preventivas:

Nombre: Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco
Cargo: Director General del Sistema DIF Tlaquepaque

Firma: DIF TLAQUEPAQUE Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco Director General del Sistema DIF Tlaquepaque 13-06-19

Gobierno de TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
AREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja No.	1 de 3
Número de auditoría	CC-042B/2017
Número de observación	3
Monto fiscalizable	$52'956,091.81
Monto fiscalizado	$8'374,295.72
Monto por aclarar	$0.00

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2017

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

Observación	Situación Actual
Título Seguimiento a observaciones del cuarto trimestre (octubre-diciembre), avance de gestión del segundo semestre y anual. **Recomendación** **Correctivas:** 1.- La cuenta pública del mes de noviembre fue presentada en fecha diferida. 2.- No se recibieron en esta Contraloría Ciudadana: - La Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre. - El avance de gestión financiera del segundo semestre. - El corte anual. 3.- Se recibieron extemporáneamente (15 de enero de 2018) las pólizas escaneadas de ingresos, egresos y diario, por los meses de febrero a noviembre del 2017, motivo por el cual la Contraloría Ciudadana no se encuentra en posibilidades de opinar sobre el contenido de las mismas. 4.- De la información proporcionada, se observa lo siguiente: a) No fue proporcionado: - Notas a los Estados Financieros de memoria y de gestión administrativa. Por el mes de octubre.	**Seguimiento** Se realizó por parte de personal de la Contraloría Ciudadana una revisión física en el ente auditado para constatar las correcciones a las observaciones (correctivas y preventivas), encontrando lo siguiente. **Correctivas:** 1, 2 y 3.- La presentación ante esta contraloría Ciudadana fue: - El 19 de diciembre del 2017, la cuenta pública de noviembre. - El 02 de marzo del 2018, la cuenta pública de diciembre. - El 01 de marzo del 2018, el avance de gestión financiera del segundo semestre. - El 07 de marzo del 2018, el corte anual. - El 15 de enero del 2018, el escaneo de pólizas de ingresos, egresos y diario por los meses de febrero a noviembre del 2017. El ente mediante oficio DG/382/2017, señaló que a partir de la observación el compromiso es entregar en tiempo y forma la documentación requerida por el Órgano de Control Interno. **(Atendió con la información presentada).** 4.- De la información proporcionada, se observa lo siguiente: a) No fue proporcionado:

L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

- Relación de bienes que componen su patrimonio (información adicional), por los meses de octubre y noviembre.

- No presentó las Actas de Patronato donde se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado del ejercicio en mención), por los meses de octubre y noviembre.

b) Con relación a los Estados Financieros presentados, se encontró que:

- El monto determinado en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de cada período del Estado de Actividades, no es el mismo que muestra el Estado de Situación Financiera, por los meses de octubre y noviembre.

- Los saldos de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio (Total Hacienda Pública/Patrimonio, Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores) del Estado de Variación en la Hacienda Pública, no son iguales a los que se muestran en el Estado de Situación Financiera, por el mes de octubre.

- El monto determinado en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de cada período del Estado de Actividades, no es el mismo que muestra el Estado de Variación en la Hacienda Pública, por los meses de octubre y noviembre.

5.- En las notas de desglose falta la firma de la Directora General y del Subdirector del DIF, por los meses de octubre y noviembre.

- Exhibió las Notas a los Estados Financieros de memoria y de gestión administrativa de octubre. **(Atendió con la información presentada).**

- Presentó Relación de Bienes que Componen su Patrimonio (información adicional) por el año 2017. **(Atendió con la información presentada).**

- Presentó Acta de la sexta sesión extraordinaria del Patronato del mes de septiembre, donde se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado del ejercicio en mención. **(Atendió con la información presentada).**

b) Con relación a los Estados Financieros presentados, se encontró que:

- Presentó los estados financieros (Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública) por los meses con inconsistencias. **(Atendió con la información presentada).**

5.- Mediante oficio DG/382/2017, señaló que a partir de la cuenta pública de noviembre se agregarán las firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a los documentos. Posteriormente entregó escrito donde menciona que las autoridades si son enteradas de los estados financieros y presupuestales y debido a los tiempos de entrega de la información ante la Contraloría Ciudadana se incumplió con las firmas en las Notas. **(Atendió con la información presentada).**

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
AREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja No.	3 de 3
Número de auditoría	CC-042B/2017
Número de observación	3
Monto fiscalizable	$52'956.091.81
Monto fiscalizado	$8'374.295.72
Monto por aclarar	$0.00

Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna del Ayuntamiento por el Ejercicio Fiscal 2017

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	
Área a auditar: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Organismo Público Descentralizado**	Rubro: **Seguimiento**

Preventivas: 1.- Incrementar y dejar evidencia de la supervisión de los mandos responsables en el ejercicio del gasto, que se cumpla con la normatividad establecida. 2.- Elaborar manuales internos de control que coadyuven a realizar las funciones administrativas y contables.	**Preventivas:** 1.- Presentó oficio/circular DG/293/2017 de fecha 14 de septiembre de 2017, donde se señala que todas las facturas y pagos realizados deberán ser previamente firmados de elaborado, revisado y autorizado por el personal correspondiente, Área Administrativa, Contraloría, Contabilidad, Sub Dirección y Dirección General; además, se observó supervisión por parte del Contralor y Sub-director a partir del 2018. **(Atendió con la información presentada).** 2.- Presentó Acta de la tercera sesión extraordinaria del Patronato de fecha del 02 de octubre de 2017, en donde se aprueba el Manual de Control Interno, el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios. **(Atendió con la información presentada).** Con base en lo anterior, las medidas correctivas y preventivas se consideran solventadas. Responsable(s) de la atención de acciones correctivas y preventivas: Nombre: Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco Cargo: Director General del Sistema DIF Tlaquepaque Firma:

DIF TLAQUEPAQUE
Dr. Juan Arnoldo Pacheco Pacheco
Director General del Sistema DIF Tlaquepaque

Gobierno de TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA

L.C.P. Cuahutemoc Guzmán Solís
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal